

CONSELL REGULADOR INDICACIÓ GEOGRAFICA PROTEGIDA “MALLORCA”

Dirección: Carrer Marqués de la Font Santa, 9, 07320 Santa María del Camí, Illes Balears.

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**

Actividad: **Certificación de Producto**

Acreditación nº: **236/C-PR470**

Fecha de entrada en vigor: 30/06/2023

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev.7 fecha 20/02/2026)

BLOQUE I

Reglamento (UE) 2024/1143 y posteriores modificaciones (Productos cubiertos por el Anexo III).

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
2,3

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Vino	Pliego de condiciones de la Indicación Geográfica Protegida “Mallorca” Orden de 6 de noviembre de 2013. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio. Comunidad Autónoma de Islas Baleares. Orden de 16 de diciembre de 2024, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio. Islas Baleares. Orden 34/2025 de 15 de diciembre de 2025. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural. Islas Baleares. Procedimiento de certificación (PR 02).



ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)

Código Validación Electrónica: 8O1QN27zT169lcVm2d

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.

Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**

BLOQUE II

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)	
2	

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Vino	Orden de 14 de mayo de 2010, de la Consejería de Agricultura y Pesca de las Islas Baleares por la que se establecen las normas para la certificación de la añada y la variedad de los vinos sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida (excepto apartado 2 del artículo 3 derogado).

(1) Se indica cada una de las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación.

- 1) Auditoría S.C.:** Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.
- 2) Inspección del proceso productivo / producto:** En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.
- 3) Ensayos sobre muestras tomadas en producción:** Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.
- 4) Ensayos sobre muestras tomadas en mercado:** Se realiza una toma de muestras en el mercado de productos ya comercializados.